

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No.101 del 15-08-2018	Acta 204 sesión ordinaria 16 de noviembre de 2017	<p>1.-INSTALACION DE LA SESION.- Con el 100% de asistencia de los vocales se instala la sesión a las 14:00 p.m.</p> <p>2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El mismo que se aprueba por unanimidad.</p> <p>3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 100.- La misma que se aprueba por unanimidad.</p> <p>4.- CONOCIMIENTO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS-EPMMOP.</p> <p>La Presidenta Abogada Lorena Brito manifiesta que se entrega un Convenio en el que la EPMMOP. No va a entregar recursos para el bacheo de las vías de la parroquia, más bien el CADPT, debe contratar una cuadrilla, una volqueta, un rodillo y la empresa antes señalada entregará el asfalto y personal técnico y de fiscalización quienes determinaran que trabajos y donde deben ejecutarse el bacheo, además indicaron que no hay capacidad operativa para hacer estos trabajos.</p> <p>El Dr. Daniel Cárdenas manifiesta que ningún Convenio es malo tanto del Consejo Provincial y del Municipio, pero en este caso la obra va a estar a cargo de un profesional del Municipio es decir no se tiene autonomía administrativa, por cuanto la fiscalización y supervisión estará a cargo del Municipio, y en este caso ellos son los que deciden donde realizar este trabajo, además en mucho de los casos pueden manifestar que está el trabajo mal ejecutado y de esta manera darían por terminado el convenio. La Vocal Tania Vega manifiesta que no está presupuestado para este año y si nosotros no estamos a cargo de todo lo que implica este trabajo más bien nos causaría problemas con la comunidad.</p> <p>El Sr. Gustavo Pérez indica que se podría hacerlo por un mes o de acuerdo a la necesidad que tenga la población y se tomaría de la asignación de la maquinaria que se dispone. La Vocal Teresa Vega señala que esta cantidad posiblemente no va a alcanzar, por lo que no se dispone de un informe técnico.</p> <p>El Vocal patricio Jivaja señala que es un trabajo muy delicado y que sería importante se asigne recursos para ejecutar estos trabajos.</p> <p>La Ab. Lorena Brito indica que la EPMMOP, debería dar los Recursos especificando que trabajo debemos realizar, el Dr. Daniel Cárdenas manifiesta que sería importante continuar con el proceso de dialogo hasta tener un Convenio definitivo.</p> <p>La Vocal Teresa Vega manifiesta que este convenio debe estar a cargo de Asesoría Jurídica debiendo ser modificado con las aportaciones que hemos señalado, en base a ello nos convoquen a una nueva reunión para tener conocimiento como quedaría el convenio y dar o no la aprobación correspondiente. Por lo anteriormente señalado queda la siguiente:</p>	Acta No.101 del 15-08-2018	GAD PARROQUIAL DE TUMBACO	Resolución sesión ordinaria 16 de noviembre de 2017
Sesión Ordinaria	Acta No.102 del 29-08-2018	Acta 202 sesión extraordinaria 31 de octubre de 2017	<p>1.-INSTALACION DE LA SESION.- Con el 100% de asistencia de los vocales se instala la sesión a las 10:00 p.m.</p> <p>2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El mismo que se aprueba por unanimidad.</p> <p>3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 101.- La misma que se aprueba por unanimidad.</p> <p>4.- VACACIONES SEÑORES VOCALES.-</p> <p>La presidente solicita a los señores vocales que señalen las fechas en que van a tomar sus vacaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Vocal Tania Vega, solicita vacaciones a partir del 3 al 16 de Septiembre del 2018. Además en Noviembre quedando por señalar la fecha exacta. • El Sr. Gustavo Pérez, en el mes de Diciembre, la fecha se indicara oportunamente. • La Ab. Lorena Brito, tomará en Diciembre, debiendo coordinar con el Sr. Gustavo Pérez para que no coincida la salida entre los dos. 	Acta No.102 del 29-08-2018	GAD PARROQUIAL DE TUMBACO	Resolución sesión extraordinaria 31 de octubre de 2017
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/08/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ROCIO HEREDIA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gad_parroquialtumbaco@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2376083 - 2370001 EXTENSIÓN 105	